

MEMORIA 2024

FUNDACIÓN SAGUARO

Palabras del Presidente

Fundación Saguario abre sus puertas en agosto de 2018 con el fin de propender al desarrollo social, entregando ayuda a personas, especialmente mujeres, que estén en una situación de vulnerabilidad como consecuencia de dificultades económicas o de empleabilidad, mediante el acompañamiento profesional, desarrollo de capacitaciones técnicas y asesorías estratégicas orientadas a alcanzar la autonomía económica de las personas, dirigidas a la reducción de la pobreza y a la disminución de desigualdad social, teniendo especial énfasis en la inclusión de mujeres jefas de hogar que pasan por circunstancias de pobreza o que, por sus deberes de cuidado, deben conciliar el desarrollo de una actividad económica con la vida familiar.

Durante el año 2024 impartimos un Programa de Difusión Tecnológica denominado "Aladas 2.0: del Mesón a la Nube" con el apoyo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta, que tuvo por objetivo la inclusión de 40 mujeres que accedieron a charlas motivacionales para emprender, programas radiales y podcast acerca de materias de su interés social y económico, talleres de aprendizaje técnico y acercamiento a grandes empresas para que contraten sus servicios. Asimismo, ejecutamos el Programa "WorkSpace de Expansión de Líderes Locales: Fase I" junto a SQM Yodo Nutrición Vegetal, entregando asesorías técnicas para el desarrollo de habilidades comunicacionales y aprendizaje de finanzas básicas a 25 mujeres, que también se interrelacionaron y vincularon con el medio, a través de charlas, encuentros y "meet up".

Cumpliendo nuestro objetivo declarado en los Estatutos, la actividad principal que nos mueve a ser mejores cada día, ha sido el desarrollo pleno de las personas beneficiarias de nuestros programas, tanto en la dimensión económicas, como social y emocional.



En los siete años de funcionamiento de Fundación Saguario, el equipo de trabajo ha desarrollado programas abiertos a la comunidad y completamente gratuitos, como respuesta a una Planificación Estratégica que responde a un Plan de Actividades sistematizados, no incidentales, dando fiel cumplimiento a nuestros socios estratégicos, sean financistas o colaboradores, pudiendo a lo largo del tiempo ejecutar iniciativas de Apoyo al Emprendimiento e Innovación, Difusión Tecnológica y Prospección Tecnológica, beneficiando hasta la fecha a 140 emprendimientos liderados por mujeres de la comuna de la Región de Antofagasta.

La experiencia en base a los resultados de estos programas, nos permitieron explorar nuevos mercados dentro y fuera de la Región de Antofagasta, pudiendo participar como beneficiarios en Giras de Prospección Tecnológica a Barcelona (2023) y China (2024), como también impulsar la digitalización y transferencias de tecnologías para el fortalecimiento de un ecosistema favorecedor del desarrollo social.

*Ser incorporados en el **Registro de Donatarios de la Ley de Donaciones 21.440** permitirá la continuidad y el aumento de programas para el desarrollo social, socorriendo a las personas en situación de vulnerabilidad por dificultades económicas, permitiéndoles acercarse a una mejor realidad y al cumplimiento de sus anhelos personales.*

Rafael Mella Guiroux
Presidente del Directorio 2024



Misión Fundación Saguario

Fundación Saguario es una organización sin fines de lucro orientada al desarrollo social mediante la ayuda a personas, especialmente mujeres, que están en una situación de vulnerabilidad como consecuencia de dificultades económicas u otras circunstancias, promoviendo la autonomía económica a través del emprendimiento, teniendo como pilar fundamental la co-creación, la ideación dinámica, el desarrollo de los procesos y la validación de los mismos con un amplio espíritu de innovación social en sintonía con la educación, la civilidad y la equidad de género a fin de superar las brechas estructurales que propenden a la pobreza multidimensional de sus beneficiarios y conseguir que sus emprendimientos sean sostenibles en el tiempo.





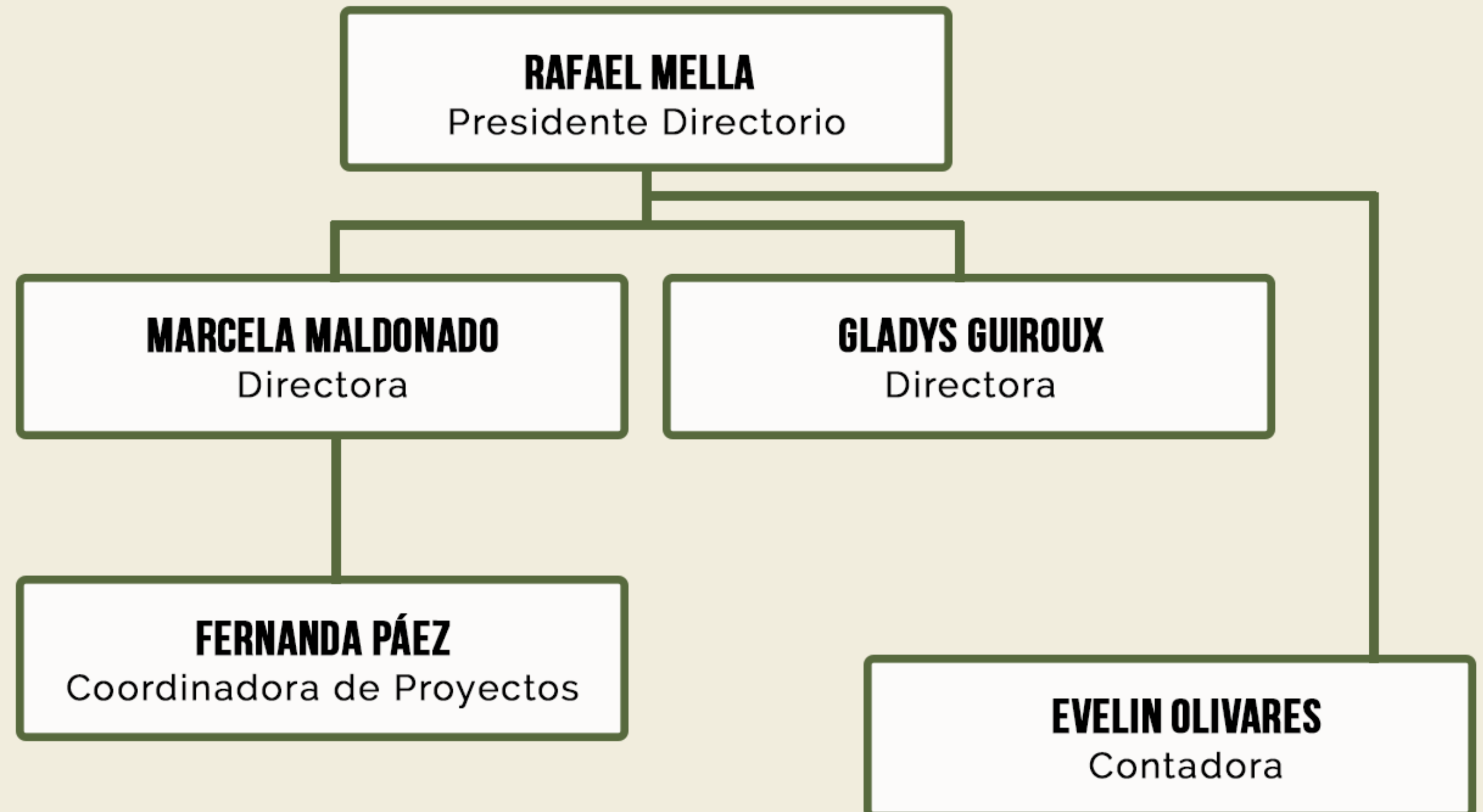
Estructura de Gobierno

Nombre, rut y cargo.

- Rafael Fernando Mella Guiroux
Rut: 10.881.394-6, Presidente
- Marcela Claudia Maldonado Barrera
Rut: 11.468.500-3, Tesorera
- Gladys del Carmen Guiroux Juárez
Rut: 4.928.564-7, Secretaria

Organigrama Fundación Saguario

ORGANIGRAMA



PROGRAMAS RELACIONADOS CON DESARROLLO SOCIAL

1. Programa de Difusión Tecnológica : “Aladas 2.0: del Mesón a la Nube” - código : 22PDT2226680 cofinanciado por Comité Corfo Antofagasta.
2. WorkSpace de Expansión de Líderes Locales – Fase I financiado por SQM Yodo Nutrición Vegetal.

1. Nombre del Proyecto : Programa de Difusión Tecnológica : “Aladas 2.0: del Mesón a la Nube” - código : 22PDT02226680

Financista:

Cofinanciado por Comité de Desarrollo Productivo Regional – Corfo Antofagasta y Fundación Saguro.

Objetivo:

Transformar emprendimientos liderados por mujeres en startups, acompañándolas en sus procesos con la entrega de conocimientos en tecnología e innovación para incluirlas en el mercado a través de un Registro de Proveedoras Indirectas para la Minería y Energía.

Fecha de Ejecución:

7 de diciembre de 2022 a 31 de enero de 2024
Proyecto concluido al ejercicio de cierre.

Nro. de Usuaris:

40 emprendedoras

Selección:

Abierto a la comunidad por ventanilla abierta
Beneficiarias deben tener Inicio de Actividades.
Programa gratuito.

Lugar de Ejecución:

Comuna de Antofagasta

Objetivos Estratégicos:

OE1: Seleccionar a 40 emprendedoras mujeres pertenecientes a los Cluster identificados por Fundación Saguro como: "Artesanía", "Salud y Bienestar"; "Educación"; "Minería", "Gastronomía" y "Producción de Eventos" para convertir sus emprendimientos en startups satisfaciendo las nuevas necesidades del mercado postpandémico.

OE2: Disminuir las brechas estructurales, conceptuales y prácticas de las beneficiarias fortaleciendo sus capacidades para ampliar su mirada desde lo local a lo global, mejorando su competitividad y la sostenibilidad, a través de un programa de capacitación inédito en la zona denominado "Del Mesón a la Nube", a través de talleres, charlas y pilotaje virtual.

OE3: Buscar propuestas innovadoras de las beneficiarias para solucionar problemas de otras empresas grandes y medianas (B2B) ya establecidas en el mercado minero, industrial y energético, a través de asistencias técnicas personalizadas piloteadas en el Centro Tecnológico de Fundación Saguro.

OE4: Diseñar un mapa estratégico de arranque inicial de startups, plasmado en un Registro de Proveedoras Indirectas para la Minería, Industria y Energía, previa realización de actividades de acercamiento con los interesados, tales como rueda de negocios, visita técnica, workshop empresa mandante y seminario final.

OE5: Finalizar el programa con una "Cuenta de Resultados" a los futuros socios estratégicos para generar alianzas y colocar a las startups efectivamente en el mercado global.

Metodología de Selección de las beneficiarias:

- 1.- Llamado abierto a la comunidad en banner publicado en www.saguaro.cl con ficha de inscripción, difundido en redes sociales y **grupos de interés**, solicitando:
- 2.- Cédula de identidad por ambos lados.
- 3.- Acreditar Iniciación de Actividades en el Servicio de Impuestos Internos.
- 4.- Las beneficiarias deben realizar actividades comerciales relacionadas con Artesanía; Gastronomía; Educación; Producción de Eventos, Salud y Bienestar y Servicios de Apoyo a la Minería.
- 5.- La información es descargada de la pagina web www.saguaro.cl por equipo de Fundación Saguario, seleccionando a quienes cumplan los requisitos, siendo presentadas a la ejecutiva técnica de Comité Corfo Antofagasta, quien visa la aprobación final de las postulantes vigilando el fiel cumplimiento de los requisitos solicitados.**
- 6.- Las beneficiarias seleccionadas firman carta de compromiso, velando por su participación obligatoria en todas las actividades del programa.
- 7.- Se realiza control de inscripción y asistencia en cada actividad asociada al programa, y se envía a Comité Corfo Antofagasta en Informe Técnico Final para su registro y aprobación.

Focalización en Desarrollo Social:

El programa es adjudicado por Comité Corfo Antofagasta, promueve que las beneficiarias accedan a la inclusión y autonomía económica, mejorando sus capacidades y habilidades por medio de capacitaciones y asesorías, que les permitan:

- 1.- Mayor visualización de la mujer emprendedora en el mercado regional.
- 2.- Adquirir conocimientos acerca de transferencia tecnológica, digitalización, modelos de trabajo y startups e incluirlas en red de empdimiento para que puedan conseguir futuros inversores ángeles.
- 3.- Fomentar la participación de mujeres, mejorando su productividad.
- 4.- Interactuar con mujeres líderes de Pymes del mercado regional, para aprender de sus experiencias y generar vínculos sociales y comerciales.

5.- Link Registro de Proveedoras Indirectas para la Minería derivado del programa:

<https://rafaelmella.wixsite.com/registro-de-proveedo>

Actividades del Proyecto:

1.- Convocatoria – 16 de diciembre de 2022 a 3 de enero de 2023.

<https://www.instagram.com/p/Cl4XadueWV/?igsh=NXlrbmtpMzl3aHVs>

2.- Lanzamiento a la Comunidad – 5 de enero de 2024

<https://www.instagram.com/p/CnJ-ZFqum7i/?igsh=cWs0M2xmOXU0NWw=>

<https://www.instagram.com/p/Co1FMdsN2Ki/?igsh=c3RuYXVra2trOHYx>

<https://www.instagram.com/p/Co1FMdsN2Ki/?igsh=c3RuYXVra2trOHYx>

3.- Difusión en Programa Radial y Podcast – marzo a junio de 2024

<https://www.instagram.com/p/CpdPnQXO7FR/?igsh=MTAzcdMwY2ZyMTc1dg==>

https://www.instagram.com/p/CpvF8t_ONhK/?igsh=MWJrOHNycDM5enRuNA==

4.- 3 Charlas Motivacionales sobre la Nube

a. “Cony sobre la Nube” – 5 de enero de 2024

https://www.instagram.com/p/CnIEKTHuHov/?img_index=4&igsh=MXE2ZXNjYnhwMjhpeA==

b. “Mujer Imparable” – 16 de marzo de 2024

<https://www.instagram.com/p/CpfoAV4u2XX/?igsh=MTY4aWdjZzRwN2sydA==>

https://www.instagram.com/p/Cp5h41oubg3/?img_index=2&igsh=eXVtaHltajh4ZWE4

c. “Diosas e Inquebrantables”: 13 de abril de 2024

<https://www.instagram.com/p/Cq4K9anO1qd/?igsh=cGdvN2g4eW4yM3pw>

https://www.instagram.com/p/Cq_49WPuVkt/?igsh=czlnNm5zcnR5amM4



Diseño de gif y texto para refuerzo de convocatoria a fin de cumplir con inscripción de 40 beneficiarias solicitadas por Comité Corfo Antofagasta.



Diseños gifs y textos previos a convocatoria oficial, publicado en red social IG con fecha 14 de septiembre de 2022. Se procede a postular con 26 beneficiarias iniciales, quienes deben inscribirse en formulario de postulación.



5.- 7 Talleres de Aprendizaje:

a. “Innovación y diseño de Startups” – 4 de marzo de 2024

<https://www.instagram.com/p/CpS1UMkO6VG/?igsh=MTEwNTV4a2dxMWNhNQ==>

<https://www.instagram.com/p/CpXyITVu6jg/?igsh=MjA1aDlzMHgwenVn>

b. “Crecimiento e Innovación de Startups a través de la Transformación Digital” – 1 de abril de 2024

<https://www.instagram.com/p/Cqbr2GnuDxo/?igsh=MWxiMW5obndnMm9wYQ==>

c. “Financiamiento para empresas familiares y Startups” – 6 de mayo de 2023

<https://www.instagram.com/p/CrzjA8ut0EK/?igsh=MWM0em92dXduY3VxdQ==>

<https://www.instagram.com/p/Cr68wxpO511/?igsh=MWljZzAwZnpwZ2c0ZQ==>

d. “Estrategia para Redes Sociales Lanza Tus Campañas” – 3 de junio de 2023

<https://www.instagram.com/p/Cs1Njo4uqbn/?igsh=Mmxzc3Q5MW50cWph>

e. “3ra. Cumbre Multisectorial de Emprendimiento Femenino : “Conecta 7” – 16 de junio de 2023

<https://www.instagram.com/p/CtHrKk2unD7/?igsh=MTF5Zm9yZDE0bmJvbG==>

<https://www.instagram.com/p/Ctrqx-VuYq9/?igsh=MXhkejd2dDB0ZzNwdw==>

<https://www.instagram.com/p/Ct5brUgNVNL/?igsh=aTBnbTR1c3hnNzN2>

f. “Metodología Lean para Procesos Empresariales” - 16 de junio de 2023

<https://www.instagram.com/p/CtMmZU-OJ6R/?igsh=Znd6dG5ldzczNXh2>

g. “Ciberseguridad: taller sobre amenazas en el ciberespacio” – 5 de agosto de 2023

<https://www.instagram.com/p/CvXw3JmAb0a/?igsh=ZzZnNGI0NDJmc2Rr>

FUNDACIÓN Saguario

Fundación Saguario apertura
"Aladas 2.0: del mesón a la nube"
43 mujeres liderarán nuevas startups en la Región de Antofagasta

"Aladas 2.0: del Mesón a la Nube" es un programa de Difusión Tecnológica desarrollado por Fundación Saguario y apoyado por Comité Corfo Antofagasta que beneficiará a 43 mujeres de la Región de Antofagasta, convirtiéndolas en algunas de las líderes de negocios de sus PYMES y emprendimientos dinámicos en startups, preparándolas y acompañándolas en el proceso de escalamiento y estructuración con uso de recursos tecnológicos, métricas y datos financieros para garantizar que su expansión sea sostenible y exitosa en los nuevos mercados post pandémicos. Participan los clusters identificados por Fundación Saguario de Artesanía, Salud y Bienestar, Educación, Minería, Gastronomía y Producción de Eventos.

Las empresarias formarán el "1er. Registro de Proveedoras Indirectas para los sectores minero, energético e industrial de la Región de Antofagasta", trabajo que se realizará en colaboración con la Corporación Clúster Minero. Esta acción concreta, en pro del mejoramiento de los nexos comerciales y oportunidades de negocios de las participantes, será posible gracias al perfeccionamiento en aula que entregará AIEP Antofagasta en instalaciones de Fundación Saguario y a la vinculación en terreno con futuros clientes de las áreas descritas.

ALADAS DEL MESÓN A LA NUBE

Fundación Saguario desde el 2018 al servicio del Emprendimiento Femenino Regional.

Proyecto apoyado por: **CORFO ANTOFAGASTA**

Desarrolla: **FUNDACIÓN Saguario**

Soportes Estratégicos: **EL MERCURIO**, **DIGITAL**

5.- 4 Actividades de Acercamiento a Empresas:

- a. 1ra. Rueda de Negocios – 16 de junio de 2023
<https://www.instagram.com/p/CtuR0giOWsA/?igsh=YjRvdHg4NnpYcXd3>
 - b. Seminario “Sustentabilidad y Mejoramiento de la cadena de suministros – 18 de agosto de 2023
<https://www.instagram.com/p/Cvu3ehluX2T/?igsh=MWN6aTN5ZGRqd2lpbQ==>
<https://www.instagram.com/p/CwTZ IEOW8D/?igsh=c3hieTYyajdpb2tx>
 - c. 2da. Rueda de Negocios – 29 de septiembre de 2023
<https://www.instagram.com/p/Cxnj82uOraa/?igsh=MWF0bGhjYWWhhdHJwag==>
<https://www.instagram.com/p/Cx3waVuurQs/?igsh=MXBsbWN0amY4YXh3bA==>
 - d. Seminario “Vinculación de Proveedores Dinámicos con Empresas de Clase Mundial” - 20 de octubre de 2023
https://www.instagram.com/p/Cx9FzEDulH_/?igsh=cGxhZDhzMGlrMmdv
<https://www.instagram.com/p/Cyy6iCyOlzU/?igsh=MXNlbGtnNnFvcGw0OA==>
6. Presentación de Informe Técnico de Cierre a Comité Corfo Antofagasta – 31 de enero de 2024
<https://www.saguaro.cl/informe-aladas>



Presentación esquemática realizada por Gerente de Innovación de Fundación Saguaro, Fernanda Páez a beneficiarias del PDT Aladas 2.0: del Mesón a la Nube.



El lanzamiento del PDT Aladas concluyó con un networking y presentación artística del grupo de mujeres Ubuntu Tribal.

Nombre del Proyecto: WorkSpace de Expansión de Líderes Locales

Financista:

SQM Yodo Nutrición Vegetal

Objetivo:

Fomentar habilidades y destrezas de un grupo de 25 mujeres de la comuna de Antofagasta en etapas de iniciación de emprendimiento, para ayudarlas a posicionarse en el mercado regional, por medio de actividades formativas a través de cursos, talleres y encuentros en modalidad semipresencial.

Fecha de Ejecución:

Agosto de 2024 – Enero de 2025

Nro. de Usuarías:

25 emprendedoras

Selección:

Postulación al beneficio por ventanilla abierta en www.saguaro.cl

Beneficiarios deben tener Iniciación de Actividades

Programa gratuito.

Lugar de Ejecución:

Comuna de Antofagasta



WORKSPACE
LÍDERES LOCALES

Metodología de Selección de las beneficiarias:

1.- Llamado abierto a la comunidad en banner publicado en [www.saguaro](http://www.saguaro.cl) con ficha de inscripción, difundido en red sociales, solicitando:

2- Cédula de identidad por ambos lados.

3.- Acreditar actividad económica con la Iniciación de Actividades en el Servicio de Impuestos Internos.

4.- Las beneficiarias deben realizar actividades comerciales relacionadas con economía circular para mejoramiento de la calidad de vida, sustentabilidad y bienestar social.

La información es descargada de la www.saguaro.cl por equipo de Fundación Saguario, seleccionando a quienes cumplan los requisitos solicitados, siendo presentadas a ejecutivo de Fomento de SQM Yodo Nutrición Vegetal.

6.- Las beneficiarias seleccionadas firman carta de compromiso, velando por su participación obligatoria en todas las actividades del programa.

7.- Se realiza control de inscripción y asistencia en cada actividad asociada al programa, y se envía a Comité Corfo Antofagasta en Informe Técnico Final para su registro y aprobación.

Foco en Desarrollo Social:

El programa apoyado por SQM Yodo Nutrición Vegetal para el mayor desarrollo de mujeres emprendedoras, para la reducción de la pobreza, como sigue:

1,- Mayor visualización de la mujer emprendedora en el mercado regional.

2.- Entregar conocimientos y herramientas de transferencia tecnológica, inteligencia artificial y educación financiera.

3.- Fomentar la participación mujeres con apoyo de charlas para su gestión de emociones en la toma de decisiones.

Actividades del Proyecto

1.- Convocatoria – 30 de agosto de 2024

<https://www.instagram.com/share/BAEY36OTV4>

<https://www.instagram.com/share/fvTgX5is>

2.- Lanzamiento – 28 de octubre de 2024

<https://www.instagram.com/share/BAKDiMrNYu>

<https://www.instagram.com/share/BAE22sd7sn>

3.- Curso 1: Comunicaciones Integradas – 9 de noviembre de 2024

<https://www.instagram.com/share/BAC7-ov8wY>

4.- Curso 2: Costos y Punto de Equilibrio para fijación de precios con entrega de herramienta digital

<https://www.instagram.com/share/BAIP1WIOLM>

5.- Curso 3: Aplicaciones de Inteligencia Artificial: chat GPT Y Ética

https://www.instagram.com/share/_9_CcU03

6.- Charla Motivacional – 14 de noviembre de 2024

https://www.instagram.com/share/_45KohOhS

7.- Meet Up – 4 de diciembre de 2024

<https://www.instagram.com/share/BBIKQX2x8k>



¡ ATENCIÓN SI ERES EMPRENDEDORA/OR DE ANTOFAGASTA POSTULA A !

WORKSPACE

Expansión de Líderes Locales abre postulaciones para su Fase I

POSTULACIONES GRATUITAS

IMPACTANDO EN:

- AUMENTAR TU COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO REGIONAL.
- FORTALECER TU EQUILIBRIO Y MENTALIDAD POSITIVA.
- GENERAR REDES APOYO Y DE NEGOCIOS.

METODOLOGÍA:

- CLASES PRESENCIALES CON ACADÉMICOS DE AVANZADA.
- ENTREGA DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA USO INDIVIDUAL.
- NETWORKING Y MEET UP.
- MENTORÍAS ON LINE.

DURACIÓN : 5 MESES

Proyecto apoyado por:

YODO **TRICIÓN** **VEGETAL** **SQM** Soluciones para el desarrollo humano

WWW.SAGUARO.CL

HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE 2024

Desarrolla: **FUNDACIÓN SAGUARO**



Sobre fotografías y fechas

- 1.- Se han presentan 2 programas que contienen actividades planificadas para propender al desarrollo social de las beneficiarias.
- 2.- Cada programa tiene un plan de actividades, que han sido enumeradas y detalladas en la presente memoria con fecha exacta de su realización.
- 3.- Todas las actividades, en su totalidad, van respaldadas con un link de fotografías asociadas al evento.



1. A partir del 2018, año desde el cual Fundación Saguario ha trabajado fomentando el desarrollo social en especial aquel relacionado con el género femenino.

Los programas presentados implican:

- a.- Diseños programáticos y de contenidos, que sean herramientas para el fomento de la productividad y les ayuden a las mujeres a superar estados de vulnerabilidad económica, hagan sostenibles sus emprendimientos y promuevan la sustentabilidad, promoviendo la independencia económica de la mujer y su mayor participación en el mercado.
- b.- Actividades que favorezcan la salud mental de las mujeres, como talleres y charlas, que les permitan forjar un tejido de redes, ya sea de apoyo emocional, pensamiento positivo, como de incentivo a la cultura colaborativa, a fin de que se integren.
- c.- Planeación y realización de seminarios, networking y ruedas de negocios, que les permita integrarse y ser incluidas.
- d.- Todos los programas son gratuitos, no hay cobro de inscripción, ni de selección, ni participación con aportes valorados ni pecuniarios de las beneficiarias.**

2.- Identificación de la Vulnerabilidad de las participantes:

De acuerdo a nuestra Misión (página 4) y en lo principal "especialmente mujeres, que están en una situación de vulnerabilidad como consecuencia de dificultades económicas u otras circunstancias", se quiere decir que en cada Programa se selecciona según el siguiente criterio

Principalmente:

- a.- Se privilegia a persona de género femenino.
- d.- Que haya iniciado un emprendimiento para la generación de ingresos.

Y, sobre todo sí se agrega la condición o estado:

- c.- Que la persona esté cesante.
- d- Que la persona esté cumpliendo deberes de cuidado sobre sus hijos o sus padres.

Los datos se recogen mediante la aplicación de Encuesta de Línea Base (ELB), llenado de formularios oficiales, entrevistas grupales e individuales. *En respuesta a consulta sobre uso de RSH: **No se utiliza el Registro Social de Hogares, nos basamos en ELB para diagnosticar brechas de vulnerabilidad en materias de capacitación, que en su solución propendan a un mayor bienestar socioeconómico de las mujeres participantes, dejando abierta la participación a aquellas que no están inscritas en el instrumento público RSH.***

Al respecto, es necesario aclarar que:

1. **Hasta ahora la vinculación de Fundación Saguario con el Estado de Chile, no es a través del Ministerio de Desarrollo Social y familias, sino a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y, sus servicios dependientes y/o relacionados como Comité Corfo Antofagasta y Sercotec.**
2. **De allí que, en el proceso de identificación de personas vulnerables, Fundación Saguario se adapta a las bases, instructivos, programas, reglamento internos y planes. de dichas instituciones.**
3. **Cuando el donante es institución privada, las usuarias deben ajustarse a los requisitos que establecen aquellas, pero, en general, se considera como usuarias a mujeres que hayan iniciado un emprendimiento para que abandonen la informalidad e ingresen a un sistema formal de emprendimiento.**

Anexo Complementario – Diseño de Programas



18

3. Instrumento y Criterio de Selección:

- a. El Programa de Prospección Tecnológica "Aladas 2.0: del Mesón a la Nube" cuenta con una metodología de selección impuesta por Comité Corfo Antofagasta, que en su Resolución 88, en el punto 4, letra b, establece como excepcional la participación de microempresas (con iniciación de actividades con y sin ingresos hasta el tope de 2.401 UF); desarrollen temáticas emergentes o estén en sus primeras etapas de desarrollo de temáticas emergentes, ejemplificadas en el documento del organismo de fomento.
- b. Según lo informado en la metodología de selección (página 8) se complementa con entrevista grupal de las seleccionadas y, entrevista personal, que acredite los criterios de identificación de las participantes (página 17, punto 2, letras a; b; c y d) junto con el llenado de formulario de Comité Corfo, donde se acredita qué calidad tiene cada emprendedora participante.
- c. Imagen de BAG Corfo y de formulario solicitado por Comité de Antorfagasta:
Para su literal lectura, dentro de las bases administrativas se destaca en verde en página 6, lo descrito.
- d. Como resultado del programa y avances del mismo se realiza un Registro de Proveedoras Indirectas de la Minería (sección imágenes en página 8).

Imagen BAG Corfo sobre calidad excepcional de aceptacion de microemprendimiento en Programa de Prospección Tecnológica.



de la capacidad técnica y financiera del beneficiario, la propuesta será declarada no pertinente.

Cada proyecto deberá considerar la participación de **una entidad** en calidad de beneficiario.

b. Beneficiarios Atendidos (participación obligatoria)

Son personas jurídicas o naturales, cuya participación dará pertinencia al proyecto, pues a ellos es a quien debe beneficiar la actualización tecnológica que realiza y articula el beneficiario o gestor.

Como beneficiario(s) atendido(s) deberá(n) concurrir empresa(s) que califique(n) en la categoría de Pyme de acuerdo al siguiente nivel de ventas, respecto del año calendario precedente al de la postulación:

Tamaño Empresa	Ventas Anuales (UF)
Pequeñas	2.401 – 25.000
Medianas	25.001 – 100.000

Se aceptará, excepcionalmente, además de las pequeñas y medianas empresas, la concurrencia de las siguientes categorías de empresas:

i. Personas jurídicas o naturales, pertenecientes a la categoría de **microempresas** (ventas anuales iguales o menores a 2.400 UF), debiendo justificarse técnicamente su participación, de acuerdo a alguna de las siguientes condiciones:

- Que desarrollen actividades relacionadas con **temáticas emergentes**, en el país y/o región, en el que exista una masa crítica de empresas que estén en proceso o en sus primeras etapas de desarrollo, por lo que son parte representativa del sector económico respectivo.

Para efectos del presente instrumento, se entiende por "temáticas emergentes", a aquellas que se estén desarrollando a nivel mundial, que tienen potencial competitivo, pero que su desarrollo es incipiente en el país. Por ejemplo, cambio climático, economía colaborativa, ecodiseño, nanotecnología, internet de las cosas, agricultura de precisión, ciudades inteligentes, economía de la cultura, enoturismo, empresas sociales, entre otras.

- Que estas empresas pertenezcan formalmente a una organización con objetivos productivos comunes, y que el diseño de las actividades de difusión tecnológica considere al conjunto de la organización.

ii. Personas jurídicas o naturales que califiquen en la categoría de **grandes empresas** (ventas anuales sobre 100.000 UF), en una proporción que no supere el 20% del total de beneficiarios atendidos. Se deberá justificar técnicamente su participación, mediante la presentación de las dinámicas o actividades específicas que permitirán facilitar el flujo de conocimientos entre éstas y las empresas de menor tamaño.

En la postulación se deberá realizar una individualización preliminar de cada beneficiario atendido (debiendo indicarse en relación a cada uno, nombre o razón social, RUT, domicilio, teléfono, correo electrónico, sector económico, giro), indicando correctamente el segmento a que corresponde (micro, pequeña, mediana o empresa grande). Para ello, se debe considerar el nivel de ventas, respecto del año calendario precedente al de la postulación. La individualización definitiva de los beneficiarios atendidos, así como los antecedentes necesarios para acreditar en cada caso el nivel de ventas y los requisitos particulares para cada categoría, deberán presentarse durante la ejecución del proyecto, al momento de entregar el informe de hito crítico de continuidad, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9 de estas bases.

6

Aclaración sobre trabajo con sectores vulnerables



19

1) Las beneficiarias de todos los programas desarrollados por Fundación Saguario, en todas sus dimensiones, no sólo en el objeto social postulado, son mujeres y entendemos que por su género mismo no implica que sean calificables “en situación de vulnerabilidad como consecuencia de dificultades económicas o de empleabilidad”. Sin embargo, los dos programas presentados identificados como “Programa de Difusión Tecnológica (PDT) : Aladas 2.0 del Mesón a la Nube” (1) y “WorkSpace de Expansión Líderes Locales – Fase I” (2), sí cumplen con esa calificación socioeconómica. El apoyo a estos microemprendimientos permite superar las dificultades expresadas a través de la generación ingresos, creación de empleos y el fortalecimiento del tejido social.

2) Las beneficiarias atendidas corresponden al segmento de microemprendimiento multisectorial con iniciación de actividades, el cual en Chile se ha reconocido ampliamente por su vulnerabilidad, ya que quienes lo ejercen como personas naturales o jurídicas, se vieron obligadas a crearlos por “necesidades económicas”, principalmente pandemia COVID-19. Éstas son en su mayoría el sostén de su familia, trabajando de manera individual para impulsarlo y, si necesitan ampliarlo, acuden a un familiar cercano o de su confianza.

3) Como entidad privada sin fines de lucro antes de postular a un proyecto debemos identificar brechas, que principalmente en este caso se manifiestan en las beneficiarias atendidas como: carencia de herramientas digitales en ámbitos de comercialización y finanzas, sumada a la falta de visibilización gratuita en el mercado mediante la divulgación en medios de comunicación o en registros de acercamiento o vinculación a PYMES y grandes empresas, que compren sus productos y/o servicios.

La identificación de brechas se realiza en Encuesta Línea Base, cuya respuestas dan curso a un diagnóstico que es aprobado por las entidades: pública y privada, que apoyan el desarrollo de estos programas, determinando su admisibilidad, como también revisando todos los datos entregados de las beneficiarias atendidas, siendo verificados por sus unidades financieras (Comité Corfo) y de fomento social (SQM).

4) Quienes participan en estos programas carecen de recursos para capacitación y asesorías particulares, como también de ítemes de presupuestos para la inversión publicitaria. Por tanto, Fundación Saguario a través de estos programas gestiona la carencia de educación especializada para mejorar sus nivel de ventas y posicionamiento en el mercado, como también las acerca a la demanda del mercado local, a través de herramientas de marketing como el Registro de Proveedoras Indirectas de la Minería

La transferencia de conocimientos en tecnología como de liderazgo, permite su adaptación al mercado laboral y reduce la cifras de desempleo, como también, o fomenta el autoempleo inicial, permitiendo generar valor futuro para su empuje de arranque y sostenibilidad a mediano plazo. Para ambos programas se debe completar una inscripción que solicita su iniciación de actividades y carpeta tributaria para que se enmarque como microemprendedoras. Reiteramos que este trámite y entrega de documentos legales se realiza a Comité Corfo Antofagasta y a SQM Yodo Nutrición Vegetal para que sean visados, según corresponda.

Cabe destacar que el programa 1 (Aladas) es aceptado por Comité Corfo Antofagasta **excepcionalmente** como grupo de microemprendedoras emergentes, ya que como se expresa en sus bases es para PYMES que facturan desde los 2.401 UF y, en el caso del programa 2 (WS Líderes) se desarrolla como un foco de Innovación Social.

5) El Registro de Proveedoras Indirectas de la Minería es un catálogo de microempresarias, que no garantiza las compra y venta de servicios y/o productos, no obstante los promueve con una presentación informativa simple.

6) A modo de complemento bibliográfico, el informe Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2024 revela que la vulnerabilidad en el emprendimiento femenino en Chile se manifiesta principalmente en la falta de oportunidades laborales y las dificultades económicas. Entendemos, que no por el hecho de ser mujer hay vulnerabilidad, sin embargo, las beneficiarias atendidas son de género femenino, lo cual es innegable frente a los antecedentes entregados y son microemprendedoras, pudiendo identificarlas como “emprendimiento femenino” sin acudir al hecho mismo de ser mujer, cumpliéndose la misión de trabajar con grupos en situación de vulnerabilidad, como consecuencia de dificultades económicas, entre otras circunstancias.

Aclaración sobre vulnerabilidad y ELB



20

I. Sobre la Índices de Vulnerabilidad y sus Medidores:

Centramos la medición de la vulnerabilidad en personas naturales o jurídicas, que son calificables como beneficiarias atendidas, como se ha explicado en Addendum del 12 de agosto de 2025, son de género femenino y en su dimensión misma según la Organización de Naciones Unidas, que entre varios se enfoca en el desafío para superar la pobreza, dice :”la mayoría de las personas más pobres del mundo son mujeres, que se ven afectadas por la discriminación si pertenecen a grupos minoritarios. Las mujeres sufren de manera desproporcionada las prácticas laborales discriminatorias y con frecuencia se ven obligadas a ingresar en sectores subterráneos o no estructurados.”

Por otra parte, y en sabiendas que las participantes de los programas pueden o no estar regidas e identificadas por instrumentos de medición dados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aclara que el “Programa de Difusión Tecnológica: Aladas 2.0 del Mesón a la Nube” (1) deriva de Corfo con su Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y “WorkSpace de Expansión Líderes Locales – Fase I” (2) de programas de Innovación Social de SQM Yodo Nutrición Vegetal, por tanto las variables de vulnerabilidad se basan principalmente en las causas que la originan detectadas por la Unidad de Estudios del Ministerio que nos rige, y son consultadas en Encuesta Línea Base bajo nuestra experiencia de 8 años al servicio del sector, como sigue:

1.- Dificultades y Acceso limitado al financiamiento:

El grupo de beneficiarias atendidas aprobado por los organismos competentes que impulsan los programas 1 y 2, acceden a menos capital, ya que por la naturaleza de su emprendimiento son un riesgo para la banca ya que carecen de garantías, enfrentando dificultades para acceder a crédito y/o recibiendo una tasa de financiación significativamente menor a quienes tienen empleos formales con un empleador establecido, donde se asegura una mayor protección social y legal, salario regulado y horarios definidos, facilita el acceso a capacitación, oportunidades de ascenso y desarrollo profesional. Es por esto, que la principal fuente de financiamiento para su inicio de actividades son sus propios ahorros.

2.- Responsabilidades Familiares:

Ejercicio de su emprendimiento en su mayoría lo realiza en el hogar o vende sus productos y/o servicios por redes sociales, donde dependen del grado de corresponsabilidad de su familia, teniendo menor tiempo y energía para dedicarse plenamente a sus negocios.

3.- Desigualdad en la educación y capacitación empresarial:

Bajas tasas de alfabetización digital y acceso a la tecnología. Accediendo a éstas de manera autodidacta sin guía ni metodologías de enseñanza, capacitación ni formación. La carencia de herramientas digitales, limita sus habilidades, la adopción de modelos de negocios innovadores y su visibilización en el mercado.

4.- Falta de Redes de Apoyo:

Menor acceso a redes de contacto y mentorías, lo que dificulta su capacidad de obtener consejos, recursos y oportunidades de negocios. Cabe destacar que las condiciones de mercado, en lo estrictamente económico y la falta de apoyo al microemprendimiento, pueden agravar su situación de vulnerabilidad, afectando especialmente a las mujeres. En este caso, por su condición propiamente tal de “ser mujer” pueden enfrentar estigmas que afectan su credibilidad y aceptación en el mercado y, también a beneficios sociales que van más allá de los expuestos en políticas públicas se enfocan en el primer quintil de la población más pobre de Chile.

Aseguramos convocatorias limpias y sin sesgos, que se guíen por este manifiesto de vulnerabilidad, donde no podemos excluir que son mujeres quienes participan en los programas, ya que efectivamente sí lo son. Sostenemos que es indivisible el hecho de ser mujer y a la vez emprendedora, tener que separar ambas condiciones, ya que en los programas 1 y 2, son quienes ejercen sus derecho a participar, siendo presentadas por Fundación Saguario a los mandantes y, finalmente visadas por ellos. Asimismo, aclaramos que quienes son beneficiarias atendidas son microempendedoras no PYMES, y el rango aceptado según su respaldo de carpeta tributaria no excede la 2.401 UF de ventas anuales fiscalizada por el SII, es decir, sin embargo quienes fueron aceptadas van desde cero a 270 UF, representando al 40% más pobre ó segundo quintil de Chile.

Respecto a la “situación de vulnerabilidad como consecuencia de dificultades económicas o de empleabilidad” del grupo de beneficiarias, lo tratamos con bastantecuidado y discreción, ya que ninguna de la participantes quisiera identificarse como una persona pobre, empobrecida o muy vulnerable, por tanto los datos que se miden son manejados con estricta reserva y, en su desarrollo entregamos igualdad de condiciones, propendiendo a un clima de asesorías y capacitación razonable, cómodo y espacios seguros.

Aclaración sobre vulnerabilidad y ELB



21

II. Encuesta Línea Base (ELB) y Anexo de Corfo.

Como hemos mencionado anteriormente, todo programa (1 y 2) se inicia con una convocatoria abierta, y quienes postulan deben completar una ELB, que contempla consultas simples y directas sobre:

1.- Características Personales:

Nombre completo, RUT persona natural, estado civil, edad, conformación del hogar, nivel de educación y motivación emprendedora.

2.- Datos del MicroEmprendimiento:

Razón social y RUT de la empresa, actividad económica, macrozona geográfica, situación de formalidad, nivel de ingresos o ventas, acceso a financiamiento y generación de empleo.

3.- Datos Tributarios (iniciación de actividades y carpeta tributaria)

4.- Datos Sociales (condición de jefa de hogar sin empleo formal, no es prohibitivo tener oficio o profesión).

De estos grupos de mujeres emprendedoras se desprende que la mayoría es jefa de hogar, sin pareja, cuya edad va desde los 34 a 54 años, donde el alcance a la educación media es la más común.

Su emprendimiento nace por necesidad, sobre todo son postpandémicos y tienen poca capacidad de pago, por lo cual se rechazan sus solicitudes de crédito, como también generan menos empleo, ya que solo trabajan ellas y como máximo una persona más de su propia familiar.

Asimismo, hay una segunda revisión que realiza el mandante Comité Corfo Antofagasta donde comprueba que las postulantes sean efectivamente microemprendedoras, que se desempeñen en temas emergentes difundidos por la Estrategia de Desarrollo del Gobierno Regional de Antofagasta. (Aplica sólo PDT Aladas 2.0) – (*)

Damos fe de que esta complementación a los antecedentes de la Memoria 2024 de Fundación Saguario es auténtica y verdadera, y cuyo trabajo con personas vulnerables (microemprendimiento femenino) son validados y revisados por nuestros mandantes, saluda atentamente

Según lo informado por las beneficiarias atendidas, en las fechas de las postulaciones:

*** El 100% sólo se dedicaba sólo a su microemprendimiento, es decir no eran asalariadas con empleos formales.**

Cabe destacar que quienes postulan solo lo pueden hacer por un solo emprendimiento formal, aunque tuvieran más en otra línea de negocios, o incluso informales.

Se acepta solo un microemprendimiento.

*** Todas eran jefas de hogar.**

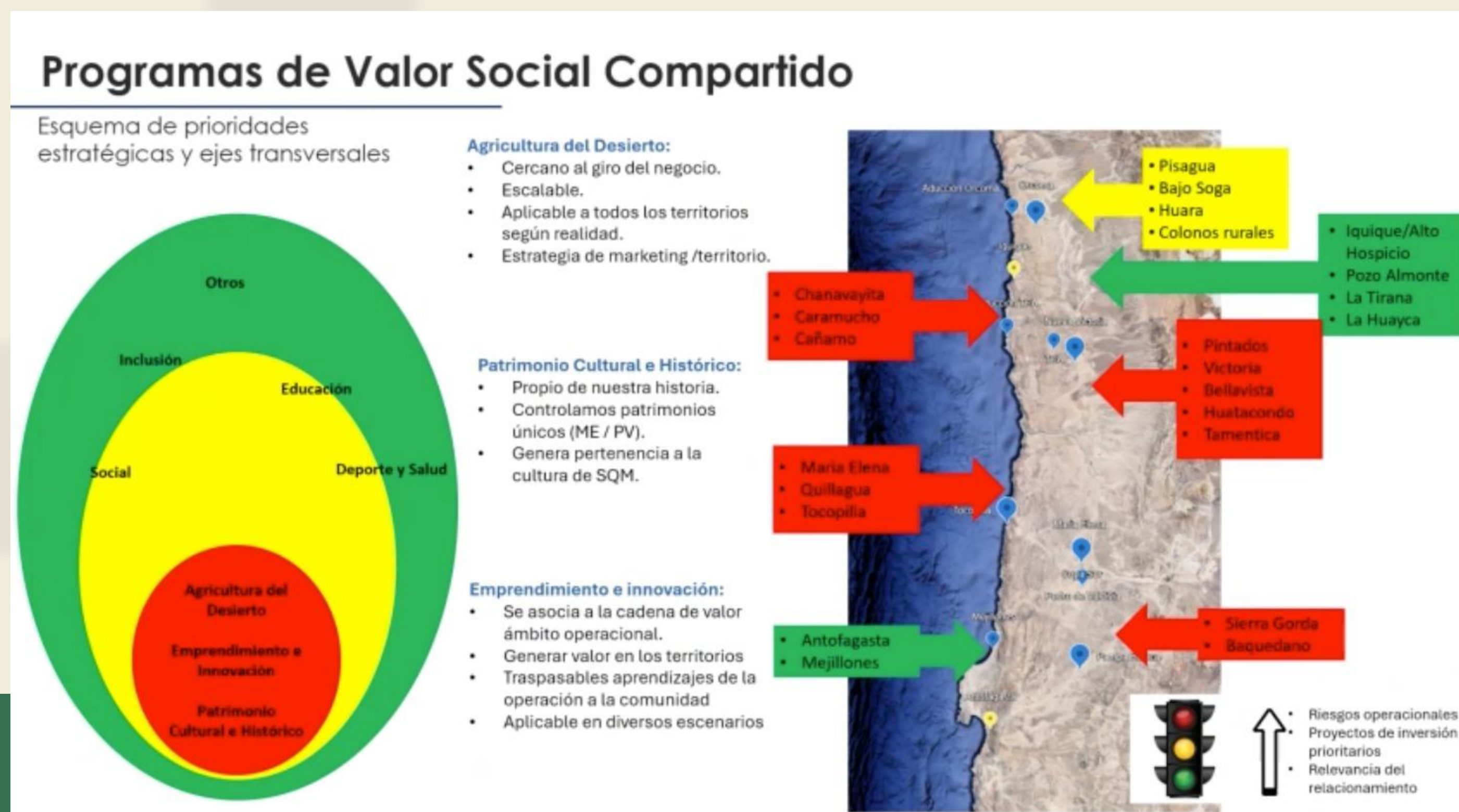
Anexo Complementario – Diseño de Programas



22

3. Instrumento y Criterio de Selección:

- El Programa WorkSpace de Expansión de Líderes Locales fue aprobado por SQM, en el ámbito de Emprendimiento e Innovación (ver lámina informativa de SQM Yodo Nutrición Vegetal), donde se calza con el enfoque de "traspasables aprendizajes de la operación a la comunidad", sobre e incluyendo los otros puntos detallados en la lámina de la minera.
- Según lo informado en la metodología de selección (página 13) se complementa con entrevista grupal de las seleccionadas y, entrevista personal, que acredite los criterios de identificación de las participantes (página 17, punto 2, letras a; b; c y d).
- Aplica respuestas de vulnerabilidad y ELB, respondidas en láminas 19, 20 y 21 (exceptuando formulario de Comité Corfo Antfoagasta – (*), considerado sólo para PDT: Aladas 2.0).



ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

Contribuyente : FUNDACION SAGUARO
Rut: 65169816-2
Dirección : ANTONIO POUPIN #978 COMUNA ANTOFAGASTA CIUDAD ANTOFAGASTA
Giro : FUNDACION

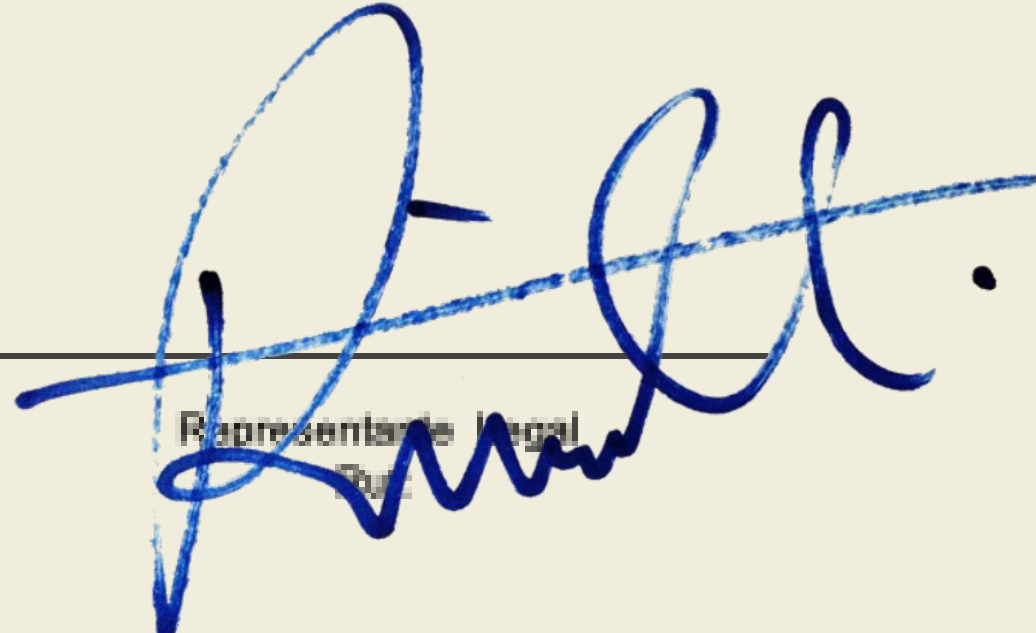
BALANCE GENERAL

Periodo del 01 Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024

CÓDIGO	CUENTAS	DEBITO	CREDITO	SALDOS		INVENTARIO		RESULTADO	
				DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDA	GANANCIA
1111001	Caja	37.755.000	172.884.428	-	135.139.428	-	135.139.428	-	-
2112001	Proveedores	22.937.585	22.937.585	-	-	-	-	-	-
2114001	L.V.A	5.834.656	-	5.834.656	-	5.834.656	-	-	-
2114003	Impto. 2da. Categoría	2.681.536	6.191.536	-	3.510.000	-	3.510.000	-	-
2114005	Honorarios por Pagar	52.835.884	52.835.884	-	-	-	-	-	-
2114007	Impuestos por Pagar	2.289.661	2.769.556	-	479.895	-	479.895	-	-
2213001	Capital	-	37.755.000	-	37.755.000	-	37.755.000	-	-
2213009	Pérdidas y Ganancias	95.488.878	-	95.488.878	-	95.488.878	-	-	-
3111001	Costo de Servicios Efectuados	15.232.716	-	15.232.716	-	-	-	15.232.716	-
3117001	Gastos Generales	4.810.653	-	4.810.653	-	-	-	4.810.653	-
3120001	Honorarios	55.517.420	-	55.517.420	-	-	-	55.517.420	-
SUMAS		295.383.989	295.383.989	176.884.323	176.884.323	101.323.534	176.884.323	75.560.789	0
Resultado del Ejercicio						75.560.789	0	0	75.560.789
TOTALES IGUALES		295.383.989	295.383.989	176.884.323	176.884.323	176.884.323	176.884.323	75.560.789	75.560.789

De acuerdo al Art.-100 del Código Tributario, dejo constancia que los datos proporcionados para los asientos contables son fidedignos.


Eustán Marvellissen
OLIVARES ESPINOZA
2019
REG. N°37823-2


Representante legal
Rut: _____

